



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

17 de febrero de 1982

Núm. 2.815-I

PREGUNTA

No inversión del total presupuestado para construcción de viviendas en Galicia.

Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario Coalición Democrática, relativa a la no inversión del total presupuestado para la construcción de viviendas en Galicia, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, Diputado por La Coruña,

del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito, sobre la no inversión del total presupuestado para construcción de viviendas en Galicia.

Antecedentes

A lo largo de 1980 el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo tenía presupuestado invertir en la creación de nuevas viviendas en Galicia algo más de 3.666 millones de pesetas, que suponen un 4,57 por ciento del presupuesto que se destinaba a este fin en el total de España.

Porcentualmente la cantidad destinada a Galicia es pequeña para una región de 2,8 millones de habitantes, que son el 7,4 por ciento de la población española, y ni siquiera se ha invertido la cantidad presupuestada, sino que se limitó la inversión a 3.166 millones de pesetas.

Hay que señalar la dramática necesidad de viviendas que existe tanto en el ámbito rural como en las villas marineras, necesidad que esta Diputado ha podido constatar personalmente en incesantes desplazamientos por los 92 municipios coruñeses. Se da, por desgracia, la misma penuria de alojamientos en las otras tres provincias gallegas.

Por todo lo que antecede se formulan las siguientes

Preguntas:

1.ª ¿Cuál es el motivo de que no se hayan invertido todas las cantidades presupuestadas para la construcción de viviendas en Galicia por el Ministerio de Obras

Públicas y Urbanismo en el ejercicio de 1980?

2.ª ¿Qué destino han tenido las cantidades que resultaron sin invertir para este fin en el año presupuestario de 1980?

3.ª Dado que la inversión de un 4,57 por ciento del presupuesto en una región de 2,8 millones de habitantes, que suponen el 7,4 por ciento del total de la población española es a todas luces injusta, ¿en cuánto se ha incrementado y se piensa seguir incrementando el porcentaje destinado a la región gallega?

Madrid, 28 de enero de 1982.—**María Victoria Fernández-España y Fernández-La-torre.**

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1981